



## LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 24 de septiembre de 2024

#### VISTO:

La Circular N° 009-2024/CE-OXI-MDAV, emitida con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Comité Especial; Memorandum N° 9553-2024/MDAV-GGM, emitido con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Gerente Municipal; Informe N° 593-2024-GAJ-MDAV, emitido con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Gerente (e) de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 9563-2024/MDAV-GGM, emitido con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Gerente Municipal; Circular N° 010-2024/CE-OXI-MDAV, emitida con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Comité Especial; Memorandum N° 9554-2024/MDAV-GGM, emitido con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Gerente Municipal; Informe N° 592-2024-GAJ-MDAV, emitido con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Gerente (e) de Asesoría Jurídica; Memorandum N° 9562-2024/MDAV-GGM, emitido con fecha 24 de septiembre de 2024, por el Gerente Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y sus modificatorias (en adelante Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), las IOARR de Emergencia y el mantenimiento de infraestructura que hubiera sido ejecutada bajo la presente Ley u otra modalidad, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y/o locales;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias, (en adelante el Reglamento de la Ley N° 29230) la lista de Inversiones priorizadas a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, deben encontrarse registradas en el PMI cuando correspondan y contar con declaratoria de viabilidad o aprobación, según corresponda conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Asimismo, se puede incluir actividades de operación y/o mantenimiento. Las entidades del Gobierno Nacional pueden, adicionalmente, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, mediante **ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2024-MDAV** de Sesión de Concejo Ordinaria N° 12-2024 de fecha 24 de junio de 2024, el Concejo Municipal por mayoría calificada acordó, según su artículo primero: **APROBAR** la priorización del proyecto de inversión denominado: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**, con CUI N° 2621453, con un monto de inversión de S/ 12,833,534.59 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 59/100 SOLES), para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230;

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2024-MDAV-ALC**, de fecha 26 de junio de 2024, se resolvió:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la **Empresa Privada** que financiará la elaboración del expediente técnico, y ejecución y mantenimiento del Proyecto priorizado;



LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 24 de septiembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que se contratará para la supervisión desde la elaboración del expediente técnico y la ejecución del Proyecto previamente priorizado;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la Inversión, y las Bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora, responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución de la inversión denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2621453, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad pública mediante la Circular N° 009-2024/CE-OXI-MDAV de fecha 24 de septiembre de 2024, y mediante la Circular N° 010-2024/CE-OXI-MDAV de fecha 24 de septiembre de 2024, contándose con el Informe Previo N° 002-2024-CG/GRTB-IP de fecha 19 de septiembre de 2024 de la Contraloría General de la República. Asimismo indica que las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con código único de inversiones N° 2621453, corresponden al PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2024-MDAV-Oxi y las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora, corresponden al PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-MDAV-Oxi y que encontrándose aptas se solicita su aprobación;

Que, según el citado Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de las inversiones a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución de la inversión, y aprobar las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución de la inversión a fin que el Comité Especial continúe con la conducción de los procesos de selección;

Que, de conformidad a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del proceso de selección de la empresa privada responsable del financiamiento y ejecución de la siguiente inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	2621453





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



## LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2024-MDAV-ALC**

*Aguas Verdes, 24 de septiembre de 2024*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** las Bases del proceso de selección de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución de la inversión:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	2621453

**ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR** al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente Resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230, modificatorias y normas complementarias.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a PROINVERSIÓN para su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES



Ing. César Enrique Chapoñari Díaz  
ALCALDE  
2023 - 2026